



BILBAO BIZKAIA UR PARTZUERGOA

Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Udal Sareak, S.A.

Udal Sareak, S.A. - C.I.F. A-95104832 - Uribitarte 8, 1º planta - 48001 Bilbao

Udal Sareak, S.A. - I.F.K. A-95104832 - Uribitarte 8, 1. solairua - 48001 Bilbao

MEMORIA



BILBAO BIZKAIA UR PARTZUERGOA

Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Udal Sareak, S.A.

Udal Sareak, S.A. - C.I.F. A-95104832 - Uribitarte 8, 1º planta - 48001 Bilbao

Udal Sareak, S.A. - I.F.K. A-95104832 - Uribitarte 8, 1. solairua - 48001 Bilbao



ÍNDICE

1	ANTECEDENTES.	2
2	OBJETO DEL PROYECTO.	3
3	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.	5
4	UNIDADES Y PRECIOS.	7
5	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN.	8
6	PLAZO DE EJECUCIÓN.	9
7	PLAZO DE GARANTÍA.	10
8	DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.	11
9	REVISIÓN DE PRECIOS.	12
10	CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	13
11	PRESUPUESTOS.	14
12	RELACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROYECTO.	15
13	CONCLUSIÓN	17



1 ANTECEDENTES.

El Ayuntamiento de Gordexola cede la explotación de su red municipal de abastecimiento con su incorporación a Udal Sareak.

En cumplimiento con las condiciones de la incorporación de Gordexola se ha de redactar el Plan de Reposición para el Ayuntamiento, en el que se marcan las carencias encontradas en la red de abastecimiento tras la realización de un detallado análisis de la misma, así como la propuesta de una serie de actuaciones para solventar estas deficiencias.

Este proyecto corresponde a una de las actuaciones previstas en dicho Plan de Reposición y ha sido encargado por Udal Sareak S.A., a **Ingeplan Typsa Udal Sareak UTE**, formada por las empresas INGEPLAN CONSULTING S.L. con domicilio en Calle Astintze nº 6A, dpto. 105 48160 Derio (Bizkaia), y TYPASA, con domicilio en Calle Barrio Peruri, Nº 33 - 2ª Planta 48940 Leioa. (Bizkaia).



2 OBJETO DEL PROYECTO.

Dentro del Plan de Reposición se establecen unos criterios básicos para determinar las infraestructuras hidráulicas sujetas a necesidad de reposición, rehabilitación o sustitución. Estos criterios son los siguientes:

- Infraestructuras que tengan más de cuarenta (40) años de edad
- Infraestructuras que aun siendo más modernas presenten deficiencias importantes que afecten a la correcta prestación del servicio

A estos dos criterios generales se suman otros criterios adicionales derivados de las conclusiones extraídas de la explotación diaria de la red, tanto en la actualidad a cargo de USSA, como con el antiguo gestor de dicha infraestructura, el Ayuntamiento de Gordexola.

Así pues las circunstancias derivadas de la explotación que pueden conducir al planteamiento de actuaciones dentro del presente plan son las siguientes:

- Averías reiteradas
- Falta de presión
- Falta de caudal
- Material deteriorado o rechazable (fibrocemento, PVC, fundición gris, hierro, plomo, etc)
- Equipos mecánicos y electromecánicos en mal estado, que no están operativos, que se operan de forma deficiente o que presenten fugas y averías.
- Estaciones de bombeo y grupos de presión con manifiestas carencias en su instalación o en mal estado
- Depósitos fuera de servicio o que presenten fugas y deterioros.
- Zonas con calidad de agua no óptima.



Por todo lo anterior, el presente proyecto tiene por objetivo definir en detalles las obras e instalaciones a realizar para la renovación de la red de abastecimiento existente en los barrios Zaldu y Zaballa del municipio de Gordexola:

Los materiales de las tuberías objeto de reposición son:

- Fibrocemento DN 50 en Bº Llano de Zaldu.

En todos los tramos a reponer se han producido numerosas averías, lo que indica el mal estado de las conducciones, además de ocasionar perjuicio a los usuarios.

El material sustituyente en todos los casos es:

- PEAD 63 mm

En cuanto a los posibles servicios afectados cabe destacar la existencia de Líneas Eléctricas de Baja Tensión Aéreas, que no se afectarán con las obras proyectadas.

No obstante, al margen de los servicios descritos, no se descarta la presencia de otro tipo de servicios como puedan ser redes de pluviales, de saneamiento o de alumbrado, no inventariadas en Inkolan. El Ayuntamiento de Gordexola ha informado de la presencia de un cruce de saneamiento en el camino/estrada existente por el que discurre parte del trazado proyectado.

Por este motivo se recomienda, previo inicio de las obras, la realización de un exhaustivo trabajo de replanteo y localización de servicios canalizados.



3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

A continuación se detalla la obra que se realiza en este proyecto:

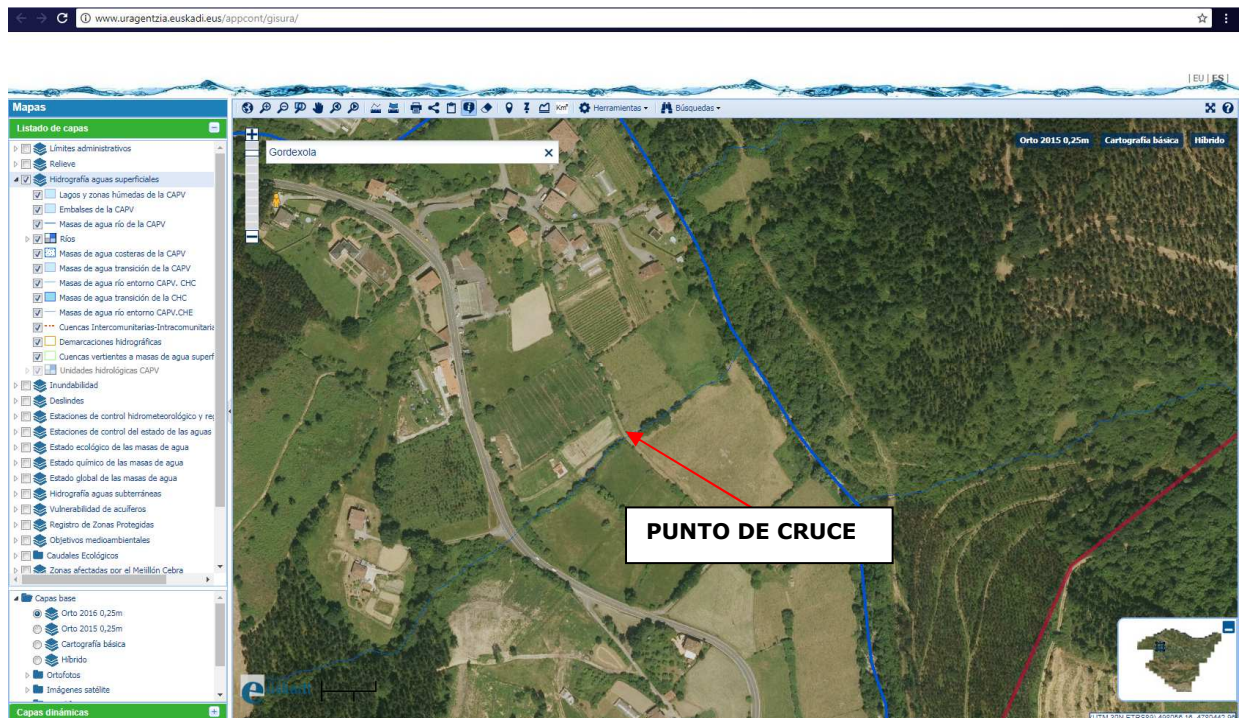
Actualmente la red de distribución en Zaldu auzoa es de diversos materiales, Polietileno de Baja Densidad de diámetro 63 mm y Fibrocemento de diámetro 50 mm, y discurre atravesando parcelas privadas, generando servidumbres, y dificultando el acceso a las mismas en caso de avería.

Se proyecta una nueva conducción de Polietileno de Alta Densidad de diámetro 63 mm, que conectará con la red existente de PEAD 50 mm en el Bº Llano de Zaldu, frente a los números 5 y 6, en la denominada en planos Conexión a red existente CRE1, cruzando el vial existente hacia una "estrada" o camino de servidumbre entre parcelas, por el cual discurrirá toda la nueva conducción.

La conducción se proyecta en zanja bajo el terreno existente, con las dimensiones especificadas en los planos correspondientes de detalle, y reponiéndose el acabado del camino en zahorras compactadas.

Se proyecta igualmente conectar las acometidas existentes al número 1 de Bº Llano de Zaldu a la conducción existente de PEAD50 mm, al quedar fuera de servicio al finalizar las obras la tubería existente de PEBD 63 mm de la que actualmente toman suministro.

Tal y como muestra la imagen siguiente, será preciso cruzar perpendicularmente una regata innominada de jerarquía 4, afluente del río Izalde, según la información aportada por el Visor GIS de Ura Agentzia, respetando un resguardo de 0,50 m desde la generatriz superior del tubo hasta el lecho del cauce. Se tomarán medidas de regeneración de las márgenes en el tramo en el que la tubería cruza, tales como la construcción de un pequeño pie de escollera en cuyos huecos se insertarán plantaciones de ribera, siguiendo indicaciones del organismo de cuenca competente, URA Agentzia, **al cual habrá que solicitar autorización a la hora de ejecutar las obras.**



El punto de conexión denominado en planos Conexión a red existente CRE2 se sitúa una vez cruzada la regata citada, donde la red existente es de PEAD 63 mm y se ha repuesto recientemente.

En cuanto a los posibles servicios afectados, se han detectado en el ámbito de proyecto sendas infraestructuras aéreas de energía eléctrica de Baja Tensión y de Telefonía, que no afectarán al normal desarrollo de las obras.

No obstante, no se descarta la presencia de otro tipo de servicios como puedan ser redes pluviales o de saneamiento. El Ayuntamiento de Gordexola ha informado de la presencia de un cruce de saneamiento en el camino/estrada existente por el que discurre parte del trazado proyectado.

Por este motivo se recomienda, previo inicio de las obras, la realización de un exhaustivo trabajo de replanteo y localización de servicios canalizados.



4 UNIDADES Y PRECIOS.

Se han estudiado detalladamente las diferentes unidades que inciden en la realización de las obras del presente Proyecto, cotejándose con las de obras similares en ejecución en la zona, deduciéndose los precios unitarios que consideramos aptos para promover la debida concurrencia a la licitación de las obras.



5 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN.

Dadas las características de las obras e instalaciones que se definen en este Proyecto, se propone la adjudicación de las obras por el sistema de Concurso por el Procedimiento Negociado sin Publicidad.



6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se propone como plazo de ejecución para el total de las obras que se definen en el presente Proyecto, el de **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha del ACTA DE REPLANTEO definitivo.

En cualquier caso el Contratista podrá proponer planificaciones alternativas, que deberán ser aprobadas por la Dirección Técnica de las obras y que en ningún caso podrán rebasar el plazo indicado.



7 PLAZO DE GARANTÍA.

El Plazo de Garantía se fija en DOCE (12) MESES, contado a partir de la fecha del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de las obras, o el que conste para estos efectos en el Pliego de Condiciones de la Licitación.

Durante el mismo, el Contratista vendrá obligado a velar por la buena conservación de las obras, a la vez que subsanará aquellos defectos y cualesquiera otros que surgieran durante la vigilancia de dicha garantía, siendo imputables a defectuosa ejecución.



8 DISPONIBILIDAD DE TERRENOS.

En el diseño de la nueva red, se ha seguido un criterio general consistente en disponer las nuevas redes bajo terrenos públicos, viales municipales y zonas de libre acceso que faciliten la manipulación de la red y eviten afecciones a los propietarios privados.

Se establece una servidumbre de paso provisional para la ejecución de la obra de 5 m de anchura, y una servidumbre permanente de 3 m de anchura, para las parcelas afectadas.

En cualquier caso, se delega en el **Ayuntamiento de Gordexola**, propiedad de las obras, la gestión de los oportunos permisos de paso y las negociaciones con los propietarios correspondientes que a tal efecto, se consideren procedentes.



9 REVISIÓN DE PRECIOS.

Dado que el importe y el plazo de ejecución de las obras que se proyectan no exceden de los máximos establecidos, estimamos que no procede realizar revisión alguna de precios, renunciando expresamente el Contratista Adjudicatario a cualquier derecho que pudiera conceder la normativa vigente al respecto.



10 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

El Presupuesto total de Ejecución por Contrata (sin IVA) asciende a la cantidad de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (28.795,43 €) IVA EXCLUIDO.**

No se exige clasificación del contratista, puesto que para proyectos con presupuesto inferior a 500.000 € no es exigible, si bien en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación se solicitará solvencia técnica.



11 PRESUPUESTOS.

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata (sin IVA) de las obras contenidas en el proyecto de **“Reposición de la red de abastecimiento en Zaldu auzoa en Gordexola- FASE I”** a la cantidad de: **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (28.795,43 €)**.

Resultando un Presupuesto Base de Licitación (que incluye un 21% de I.V.A.) de las mencionadas obras, por valor de: **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.842,47 €)**.



12 RELACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROYECTO.

Documento Nº 1.- MEMORIA.

Memoria.

Anejo Nº 1 Ficha Técnica.

Anejo Nº 2 Ficha Económico-Administrativa.

Anejo Nº 3 Justificación de Precios.

Anejo Nº 4 Estudio Básico de Seguridad y Salud

Anejo Nº 5 Servicios Afectados

Anejo Nº 6 Señalización y Balizamiento

Anejo Nº 7 Estudio de Gestión de Residuos

Anejo Nº 8 Plan de Calidad y Ambiental

Anejo Nº 9 Propietarios afectados

Anejo Nº10 Estado actual de los viales afectados

Anejo Nº11 Programa de trabajos

Documento Nº 2. PLANOS.

01.- Situación (1 Hoja)

02.- Emplazamiento (1 Hoja)

03.- Estado Actual (1 Hoja)

04.- Estado Proyectado (1 Hoja)

05.- Zanjas tipo (1 Hoja)

06.- Detalles (1 Hoja)



Documento N° 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Cap. I. Definición y Alcance del Pliego Rev. 3

Documento N° 4.- PRESUPUESTO.

- 1.- Cuadro de Precios N°1
- 2.- Cuadro de Precios N°2
- 3.- Mediciones.
- 4.- Presupuesto parcial
- 5.- Resumen del Presupuesto.



13 CONCLUSIÓN

Contando el presente Proyecto con la justificación y definición suficiente de las obras que se pretenden llevar a cabo, se somete a la consideración de las instituciones competentes, en espera de merecer su aprobación.

Bilbao, Noviembre de 2017

Ingeniero Autor del Proyecto

INGEPLAN TYPESA UDAL SAREAK UTE

Ma Pilar Flores Fernández

Ingeniero Dpto. Proyectos y Obras

UDAL SAREAK, S.A.

Aizpea Urrutia Elorriaga